

## **Texto de la Circular**

**Temas:** Departamento de Tecnología de Información , Equipos de Trabajo , Expediente electrónico , Expedientes , Programa Hacia Cero Papel

**Documentos citados:** Actas Corte Plena Publicaciones

## **CIRCULAR Nº 39-2011**

<u>Asunto</u>: Recepción de expedientes en formato digital.-

## A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

## **SE LES HACE SABER QUE:**

La Corte Plena en sesión Nº 6-2011, celebrada el 7 de marzo de 2011, artículo XXII, dispuso comunicarles que están en la obligación de recibir de las oficinas que trabajan en modalidad cero papeles los expedientes en formato digital.

Con ese fin, la Dirección Ejecutiva dotará de los equipos que se requieran a las oficinas para la recepción y lectura de las señaladas carpetas; y el Departamento de Tecnología de Información suplirá los programas necesarios y capacitación para que la lectura de los documentos pueda realizarse adecuadamente.-

San José, 5 de abril de 2011

Licda. Silvia Navarro Romanini

Secretaria General

**Corte Suprema de Justicia** 

Ref.: 207-11 Angela/Ashley

Es copia fiel del original - Tomado del Sistema Costarricense de Información

Jurídica el: 6/8/2013 2:18:02 PM